



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000127-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000127, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de octubre de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000127 relativa a "Política general de la Junta en materia de violencia de género":

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Exigir al Gobierno de España que no reduzca ni el presupuesto ni los programas en materia de lucha contra la erradicación de la violencia de género.

2. Requerir al Gobierno de España para que adopte las medidas necesarias a fin de que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local que se encuentra actualmente en tramitación, garantice la prestación de los servicios sociales de proximidad a través de las Entidades Locales. Esta prestación deberá incluir la evaluación e información de situaciones de necesidad social, la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social y los servicios sociales de atención de proximidad.



3. Eliminar en toda la información de la Junta de Castilla y León, en cualquiera que sea su formato, referida a recursos de atención a víctimas de violencia de género el inexistente teléfono 900 333 888, así como el Centro de Igualdad Regional cerrado hace más de un año, así como dar una correcta difusión e información acerca del Teléfono de Atención 016.

4. Elaborar y aprobar el Reglamento preciso para el desarrollo y ejecución de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León, y que debió estar aprobado en el plazo máximo de un año de la entrada en vigor de la misma, y presentarlo en sede parlamentaria ante todos los grupos antes de marzo del año 2014.

5. Impulsar la adhesión de municipios a la "Red de Municipios sin Violencia de Género", garantizando a los municipios integrados en la red de un presupuesto suficiente y específico que permitan el desarrollo de acciones en contra de la violencia de género.

6. Llevar a cabo campañas específicas de sensibilización dirigidas especialmente a la juventud, en relación a los riesgos de actuaciones discriminatorias y de acoso asociadas al uso de tecnologías de la comunicación y redes sociales como Facebook, Tuenty y WhatsApp, y que suponen nuevas formas de violencia de género.

7. Llevar a cabo la promoción de Planes de Igualdad en las empresas y las Entidades Locales mediante el apoyo, con líneas de financiación específica, que permitan avanzar en la eliminación de las desigualdades cuya máxima expresión es la violencia de género

8. Rechazar expresamente toda acción o expresión de desigualdad de género en nuestra comunidad autónoma, especialmente en materia de educación. A tal fin, no financiará a aquellos centros que segregan al alumnado por sexo.

Valladolid, 25 de octubre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda